



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
ALCALDIA



Lumbaquí, 09 de junio del 2023

Ingeniero  
Marcelo Celi Paredes  
**PRESIDENTE**  
**ASAMBLEA CIUDADANA LUMBAQUI**  
En su despacho. -

De mi especial consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Reglamento y Guía Metodológica de Rendición de Cuentas, donde constan los lineamientos y directrices para cumplir con este proceso. Luego de haber culminado con éxito la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y haber socializado y legalizado el Acta de Acuerdos y Compromisos entre el Sr. Segundo Jaramillo, Ex alcalde en representación del GAD Municipal de Gonzalo Pizarro y el Ing. Marcelo Celi, presidente de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí, me permito remitir un ejemplar del **"ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS"**, para su seguimiento y cumplimiento.

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,



Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos  
**EX – ALCALDE**

*Recibido*  
*09-06-2023*  
*11:20 AM*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador



**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ENTRE EL EX - EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA LUMBAQUI, EN BASE A LOS APORTES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA Y ASAMBLEA CIUDADANA LUEGO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERIODO DE GESTIÓN 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Lumbaquí, Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos, a los 09 días del mes de junio del dos mil veintitrés, siendo las 09H00, el señor Segundo Jaramillo, Ex Alcalde y el Señor Ing. Marcelo Celi Paredes, Presidente de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí, con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, que luego de haber cumplido el ejecutivo con la deliberación pública presencial de Rendición de Cuentas del año 2022, se procede a tratar la siguiente reunión de trabajo a fin de suscribir acuerdos y compromisos entre el ex - ejecutivo municipal y Asamblea Ciudadana, en base a los aportes emitidos por la población del Cantón Gonzalo Pizarro, de acuerdo al siguiente Orden del día:

- 1) Himno Nacional del Ecuador
- 2) Palabras de bienvenida e instalación de la reunión por parte del Sr. Segundo Jaramillo, Ex Alcalde.
- 3) Socialización de Aportes y observaciones realizadas por la ciudadanía y Asamblea Ciudadana.
- 4) Firma de compromisos
- 5) Clausura

**DESARROLLO:**

Con la presencia del, señor Segundo Jaramillo, Ex - Alcalde; señores ex - directores miembros del equipo Técnico de Rendición de Cuentas del año 2022 y Asamblea Ciudadana, se procede a dar inicio a la reunión de trabajo, a fin de firmar acuerdos y compromisos, entre el ejecutivo de la municipalidad y presidente de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí y que quedarán en la institución para fiel cumplimiento.

**PRIMERO:** Se entona las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador**



**SEGUNDO:** Palabras de bienvenida e instalación de la sesión por parte del Sr. Segundo Jaramillo, Ex Alcalde.

El señor Segundo Jaramillo, en calidad de Ex - Alcalde, expone un saludo cordial a todos los presentes y expresa un agradecimiento infinito por la presencia del Ing. Marcelo Celi, Presidente de la Asamblea Ciudadana y directivos de la misma, señores directores y técnicos de la institución, que hoy nos damos cita a esta importante reunión de trabajo a fin de cumplir con lo que determina el Consejo de Participación Ciudadana y control Social en su Reglamento de Rendición de Cuentas, hoy estamos para firmar los acuerdos y compromisos con la Asamblea Ciudadana y dar cumplimiento a los mandatos de los organismos de control, estos compromisos quedarán en la institución para fiel cumplimiento. Con estas palabras sean ustedes bien venidos y dejo instalada la sesión.

**TERCERO:** A través de la herramienta de **POWER POINT**, se procede a la socialización de aportes, observaciones, realizadas por la ciudadanía del Cantón Gonzalo Pizarro y Asamblea Ciudadana Lumbaquí, y, el compromiso que realiza el ejecutivo para su cumplimiento.

N°	APORTES, OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD Y ASAMBLEA CIUDADANA	COMPROMISO DEL EX EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO EN BASE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS
1	¿El proyecto que se ejecutó en la comunidad Kashayaku por el GAD Municipal, está la obra inaugurada pero no tiene agua?	Mi compromiso ha sido dejar responsablemente en carpeta a la nueva administración en el protocolo de transición varias observaciones para que se dé seguimiento a las obras construidas y de ser necesario se realice mantenimiento y operación continua de los sistemas de agua, por cuanto una vez que el municipio recepta la obra como tal se debe solventar el tema del mantenimiento; cuando nosotros hacemos estos sistemas de tratamiento en las comunidades pues existen dos formas de dar el mantenimiento por un lado puede ser el municipio por otro lado la misma comunidad, en el momento que la comunidad se hace cargo ellos forman una directiva y establece la forma de pago, la parte de manejo de la operación y mantenimiento del mismo sistema



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador



		<p>en estos momentos se encuentra ya con pedido de recepción definitiva la contratista está a cargo de realizar unos mejoramientos del sistema pero sin embargo las comunidades no se ponen de acuerdo en esclarecer como va ser el manejo y mantenimiento de este sistema al no existir mantenimiento de cualesquiera sean estos, el sistema va a colapsar; principalmente porque estos sistemas llevan un filtro lento es el primero que colapsa de no haber una persona encargada en estos sistemas por eso a veces se tapa estos filtros lentos y se suspende el servicio del agua como tal y simplemente no hay filtración en el sistema por lo cual se necesita tener una persona que opere constantemente para que puedan tener un servicio de agua y no interrumpir el servicio.</p>
2	<p>Señor alcalde, al haberse construido el mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad Chontayaku, la Amarilla, ¿por qué hasta el momento no se dota de este servicio importante a los moradores?</p>	<p>Mi compromiso siempre ha sido trabajar por el pueblo y las comunidades, hemos construido importantes proyectos de agua potable, pero aquí también debe existir el compromiso de la comunidad no se pone de acuerdo en conformar la directiva para saber quien va hacerse cargo de estos sistemas, tienen que conformar esa directiva para que se establezcan si es que la comunidad o el municipio, si es que el municipio se hace cargo del sistema tendrá que acatar aquello que establece la ordenanza del servicio del agua potable, por lo tanto ahí se establecen pagos o costos del servicio de la tasa y el cumplimiento de ciertos requisitos que tienen que dar cada uno de los usuarios, uno de los principales problemas que se tienen en las</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador**



comunidades es que a veces tienen escrituras globales la ordenanza establece que cada uno de los usuarios deben presentar documentos personales, si es que el municipio se hace cargo del sistema tiene que cada uno de los usuarios dar la copia de la escritura sin embargo cuando las escrituras son globales se hace cargo la persona el dueño del terreno en este caso el finquero o presidente de la comunidad es bien difícil que se responsabilice el pago de todos los usuarios, entonces lo más común es que se conforme una directiva que es como una junta comunitaria para que se hagan cargo del sistema y decidan cual va hacer la tarifa y la operación del sistema, sin embargo en estos dos sitios que son Kashayaku Kushiruna y Chontayaku la amarilla todavía no se establece a pesar que Kashayaku Kushiruna de una manera informal ha establecido una persona para que se haga cargo del sistema sin embargo como no hay esa formalidad no establecen como municipio a quien se le tiene que dar esa capacitación para que sepan cómo se tiene que dar el sistema, cualquier planta de tratamiento hasta la que tenemos nosotros tanto lo que es Lumbaquí, Gonzalo Pizarro tenemos 4 operadores para que haya el servicio constante las 24 horas del día 7 días a la semana de no haber operadores constante en dos días colapsaría la planta entonces esto si depende de la comunidad que establezca quien quiere que se haga cargo del sistema y en esa situación estamos con las dos sistemas de agua tanto en Kashayaku- Kushiruna y Chontayacu-la Amarilla, para que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador**



		tenga conocimiento ambas están en estado de recepción entre acta definitiva y provisional hasta que no se reciba, el contratista se tiene que hacer cargo no de la operación y mantenimiento del sistema si no que simplemente de existir vicios ocultos en la construcción de la obra tiene que proceder a subsanar hasta la recepción definitiva.
3	El presupuesto participativo priorizado para equipamiento del Centro de Salud, no se cumple únicamente ha comprado de los equipos odontológicos si no también que financiero no procede al pago del compromiso	Mi compromiso ha sido cancelar los valores adeudados por la adquisición de equipos, y hasta la presente fecha se ha dado fiel cumplimiento.
4	¿Qué pasó con el pago de los insumos del centro de salud de Lumbaqui que hasta la fecha no se ha procedido a pagar, siendo insumos varios en equipos por un monto de 16.000 dólares?	Mi compromiso ha sido cancelar los valores adeudados por la adquisición de equipos, y hasta la presente fecha se ha dado fiel cumplimiento.
5	Previos acuerdos realizados en el año 2022, el equipamiento a la Unidad Educativa Lumbaqui no se ha cumplido, ¿cómo considera usted el no cumplimiento de las autoridades y las ilusiones truncadas de los estudiantes?	Mi compromiso ha sido cumplir con los acuerdos y compromisos asumidos, además son necesidades trabajadas en presupuestos participativos, por lo tanto, estamos trabajando en este proyecto para poder dotar de estas necesidades, el tiempo ya no lo tuvimos, pero el proceso está muy avanzado y se entregará posteriormente con la nueva administración el equipamiento del Taller de Mecánica de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui.
6	¿Qué fue lo que paso con el dinero de los 40.000 dólares para el equipamiento del Taller de mecánica de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui?	Mi compromiso ha sido cumplir con los acuerdos y compromisos asumidos, además son necesidades trabajadas en presupuestos participativos, por lo tanto, estamos trabajando en este proyecto para poder dotar de estas necesidades, el tiempo ya no lo tuvimos, pero el proceso está muy avanzado y se entregará posteriormente con la nueva administración el equipamiento del Taller de Mecánica de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador**



7	<p>¿Señor alcalde usted garantiza que la construcción de la Cancha Deportiva JJ, se la está realizando con materiales y con condiciones técnicas que establece el contrato?</p>	<p>En mi administración se ha cumplido con lo que dictan las normas, leyes y reglamentos, en referencia a la pregunta en el contrato se establecen las especificaciones técnicas entre ellas está el tipo de material, los sólidos, la base la subbase clase 3 que es una mezcla entre arcilla limo y material granulado, también se hacen las pruebas de compactación, el cdr el proctor que es la mezcla de estos materiales que se manda para la construcción para luego colocarlos en el terreno, ya colocaron ese material para esto se solicitó al contratista por medio de un laboratorista cual es el material que van a colocar, nos hicieron llegar el proctor luego a la colocación del material nos dimos cuenta que antes de la colocación el pandeo está en un 85%, el material que se está colocando es de la zona y si no existe tocará adquirir de otros sectores; es un material sub base clase 3 que se compacta y luego se procederá a colocar el césped sintético, entonces en base a la documentación que nos ha entregado garantiza que la cancha se está siendo ejecutada de una manera correcta de acuerdo a las especificaciones y al método de condición. Por lo tanto será un trabajo garantizado.</p>
8	<p>Se conoce que han elaborado varias ordenanzas y ninguna ha sido socializada, ¿cómo justifica su aprobación?</p>	<p>Si efectivamente se ha avanzado se han hecho análisis, reformas de ordenanzas existentes, cabe indicarles a ustedes que desde la palabra mismo que dice socializar es ponerle en conocimiento a ustedes de las reformas que se han hecho y que en incluso ya algunas están en el registro oficial, el hecho de</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador**



		<p>socializar es una responsabilidad municipal para que dentro de su página web se publique cada una de estas ordenanzas, la ley exige que lo que se debe socializar prioritariamente son las que más afectan directamente al bolsillo, es decir las ordenanzas de orden tributario económico esas sí se tiene que socializar, es importante dar a conocer al pueblo las ordenanzas existentes, pero si mi compromiso de dejar como sugerencia a la nueva administración que se considere esta petición y se realice la socialización de todo tipo de ordenanza que crea la municipalidad..</p>
9	<p>¿El estudio socioeconómico que realizaron en nuestro Cantón Gonzalo Pizarro, sirvió para mejorar y realizar políticas en beneficio de la reactivación económica?</p>	<p>Mi compromiso ha sido trabajar por bienestar de mi pueblo, efectivamente la consultoría realizó y entregó el producto del estudio socio económico donde nacen muchos beneficios para todos, son las bases de muchos beneficios vía ordenanzas, vía administrativa, vía judicial de acuerdo a lo que ustedes necesitan; esa es la base principal, junto con el estudio socio económico el consultor entregó un proyecto de ordenanza de la CEM de la cual ese es el sentido de la pregunta esta es una ordenanza tributaria económica que debe de ser socializada directamente con el pueblo y esta ha tenido varias socializaciones han habido cambios hoy por hoy a petición del concejo se pidió informes de viabilidad de la ordenanza tanto económico, jurídico y técnico, los 3 informes están entregados en este momento está lista para entregarle a la comisión legislativa para que realicen su informe correspondiente y pase al</p>





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador**



		seno del consejo para su aprobación en dos sesiones sean esta ordinarias o extraordinarias. Por lo tanto la administración vigente continuará con el trámite correspondiente hasta su aprobación por el Concejo Municipal.
--	--	--

Para constancia



  
Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos  
**EX - ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

  
Ing. Marcelo Leonel Celi Paredes  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LUMBAQUI.**

**CLAUSURA:** El señor EX - Alcalde una vez más agradece la participación de la Asamblea Ciudadana y da por clausurada la reunión, siendo las 11H30 PM. Del día viernes nueve de junio del 2023.